

eginaren

eginez

Zurekin
Zuzenean

Zk.
13

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ÁLAVA - ARABAKO GUTXITASUN FISIKOA DUTEN PERTSONEN ELKARTEA

Manifiesto

PUBLIPOSTA
PUBLICORREO

de Eginéz y Elkarteak
en el día de los Derechos de las personas con discapacidad
(Resumen)

La reivindicación del derecho a la gestión autónoma de nuestras decisiones y a la elección de nuestro modelo de vida son cuestiones muy importante para nuestro colectivo, y desde *eginaren eginez* se está trabajando para desarrollarlo con Diputación y con Gobierno Vasco, y por ese motivo el día 3 de Diciembre, día Eu-

ropeo e Internacional de las Personas con Discapacidad, desde *eginaren eginez* y Elkarteak realizamos un manifiesto reivindicando el ejercicio de nuestro derecho a **DECIDIR DÓNDE, CÓMO Y CON QUIÉN VIVIMOS**, en igualdad de condiciones que las demás personas.



Grupos de trabajo:

Vivienda y transporte

Durante este año 2018 el servicio de atención individual de *eginaren egínez* ha recibido más de 200 consultas, presenciales, telefónicas o por medios telemáticos remitidos a la entidad, por socios, por personas no asociadas, y por otras entidades e instituciones privadas y públicas.

Entre los temas que más atención han requerido se encuentran los referidos a transporte y vivienda y los múltiples aspectos en los que estas dos cuestiones se relacionan con la situación de las personas del colectivo.

En lo que respecta al transporte, hemos recibido consultas y reclamaciones dirigidas a los servicios de transporte urbano en vehículos de turismo, taxi; transporte urbano e interurbano en autobús y tranvía, así como consultas referidas a obtención del permiso de conducción, adaptación de vehículos y autorización para estacionar en plazas reservadas ser personas con movilidad reducida.

En cuanto a las consultas sobre vivienda, las consultas han sido las relacionadas con las ayudas, prestaciones y procesos para eliminar barreras arquitectónicas de las zonas comunes; la falta de atención y colaboración de las presidencias de las comunidades, así como de las administraciones de fincas; y

gestorías contratadas; la casi inexistencia de viviendas accesibles “libres” para alquilar; los criterios para poder acceder a viviendas de alquiler protegido, y la demora por parte de los organismos públicos que gestionan el parque de viviendas en dar respuesta a las solicitudes de necesidad de vivienda.

Debido a que estos dos temas parecen ser que son los que generan más preocupación en el colectivo, la Asociación va a poner en marcha 2 grupos de trabajo, con el objetivo de plantear después reivindicaciones y reclamaciones, y trasladar propuestas de mejora, a las diferentes administraciones.

Es realmente importante que en estos dos grupos de trabajo participen y se involucren las socias y los socios, y donde compartan sus inquietudes, reclamaciones, así como sus propuestas de trabajo y posibles actuaciones.

Estos grupos comenzarán a reunirse en breve, por lo que todavía hay posibilidad de incorporarse, por lo que **esperamos vuestra participación!**

Para más información o solicitar participación poneos en contacto con la Asociación en los teléfonos o correos electrónicos habituales o pasad por la sede de la entidad.



Bono Taxi 2019

Continúa abierto el plazo de solicitud de la ayuda económica para la utilización del servicio de taxi (Bonotaxi) como medio de transporte alternativo para personas con dificultades de movilidad del Territorio Histórico de Álava. El objetivo de esta ayuda es mejorar la calidad de vida de las personas con movilidad reducida que no pueden hacer uso del transporte colectivo ordinario, de manera que se favorezca su autonomía, desarrollo personal e integración social.

La convocatoria de 2019 establece varias novedades que se añaden a los cambios que ya se produjeron cuando fue la Diputación Foral de Álava en solitario asumió la gestión y financiación de esta prestación económica:

- Este año aquellas personas que residan en el enclave de Trebiño también podrán solicitar esta ayuda.
- Esta prestación podrá solicitarse durante todo el año.

Los requisitos para poder acceder serán:

- Tener reconocida la discapacidad con un porcentaje mínimo del 33%.
- Tener al menos nueve puntos en el baremo de movilidad.
- En el caso de existir afectaciones cognitivas o mentales, el porcentaje reconocido no podrá superar el 60% o el 50% si la valoración de dependencia establece que la persona no es autónoma para evitar situaciones de riesgo fuera del domicilio o para planificarse sus desplazamientos fuera del hogar.

Los ingresos anuales de la unidad convivencial serán tomados en consideración para el cálculo de la cuantía económica de la ayuda que se solicita, pudiendo ser una razón para que se deniegue la ayuda. Los límites y porcentaje de adjudicación quedan fijados en la convocatoria de la ayuda.

Las solicitudes se pueden presentar: En el Centro de Orientación y Valoración de Personas con Discapacidad, en las oficinas del Instituto Foral de Bienestar Social, ambos en Vitoria-Gasteiz, y en los Servicios Sociales de Base de los ayuntamientos de la zona rural.





Mujeres Vs Discapacidad



El pasado 25 de noviembre se conmemoró el día mundial contra la violencia hacia las mujeres y como viene siendo habitual todos los años, *egínaren egínez* ha participado en la organización y ejecución de las acciones reivindicativas de este día.

Asimismo, hemos participado en la redacción y socialización del manifiesto elaborado por ELKARTEAN con motivo de esta conmemoración, en el que se reclama el fin de la violencia contra las mujeres, por el hecho de serlo, y se exige que todos los medios destinados a la prevención de la violencia machista y todos los recursos a disposición de la mujeres, niñas y niños víctimas de esta violencia sean accesibles y adecuados para acoger a las mujeres del colectivo.

Además, durante estos últimos meses varias han sido las acciones y actividades en las que *egínaren egínez* ha estado involucrada visibilizando la realidad de las mujeres en situación de discapacidad y tratando de concienciar e involucrar a la sociedad y las administraciones sobre la llamada doble o múltiple discriminación causada por la conjunción de diversos factores como son el hecho de ser mujer y estar en situación de discapacidad.

Como el “Word-Café” que se realizó el pasado noviembre y que sirvió para visibilizar y reflexionar sobre los diversos aspectos de esta situación intersectorial de ser mujer y vivir con una discapacidad/diversidad funcional.

El encuentro fue valorado de forma muy satisfactoria por las participantes a la vez que resultó de gran utilidad por el valioso material para la reivindicación.



Beato T. Zumárraga Dohatsua, 96-98 bajo/behea
01009 VITORIA-GASTEIZ

Tfno./Fax: 945 225516

eginez@euskalnet.net / info@eginez.org

www.eginez.org • www.ponteenmilugar.eu